



32.3.

Fusagasugá, 2024 – 02 – 21

Señores

AMBICOL SERVICES S.A.S.

Asunto: Respuesta observaciones a solicitud de cotización F-CD-013 de 2024

Respetados Señores.

Por medio del presente se da respuesta a las observaciones del proceso de solicitud de cotización F-CD-013 de 2024

AMBICOL SERVICES S.A.S.

Observaciones:

1. Se solicita a la entidad que por la naturaleza del objeto a contratar se requiera a los posibles oferentes solicitar un profesional en ingeniera ambiental y/o sanitario, quien será el responsable de la buena ejecución del proceso, quien debe contar con curso en manejo integrado de plagas en salud pública de 60 horas, contar con curso de primeros auxilios, contar con carnet de aplicador de plaguicidas, tanto de la secretaria de salud de Cundinamarca como la de la Secretaría Distrital de salud tener una experiencia mínima de 5 años relacionada al objeto contractual.

Respuesta: Teniendo en cuenta el principio de pluralidad de oferentes y que el proceso se ha ejecutado anteriormente de forma óptima según los criterios establecidos dentro de la solicitud de cotización F-CD-013 de 2024 en la Nota Técnica N°1, no se acepta la observación.

2. Se solicita a la entidad Se requiera personal técnico operarios mínimo (3) tres, los cuales deben contar con curso de manejo integrado de plagas de 60 horas, contar con carnet de aplicadores de plaguicidas expedidos por la secretaria de salud de Cundinamarca, y Bogotá y contar con una experiencia mínima de tres (3) años, esto en cumplimiento del decreto 1843 de 1991, y las lineamientos de la secretaria de salud, para evitar incumplimientos futuros por falta de algún requerimiento técnico de Ley en la ejecución del objeto contractual.

Respuesta: Teniendo en cuenta el principio de pluralidad de oferentes y que el proceso se ha ejecutado anteriormente de forma óptima según los criterios



establecidos dentro de la solicitud de cotización F-CD-013 de 2024 en la Nota Técnica N°1, no se acepta la observación.

3. Se solicita a la entidad se requiera un conductor el cual debe contar con curso básico de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas

Respuesta: Una vez analizada su observación, la misma no se acoge, toda vez que, el objeto a contratar está asociada a la prestación del servicio de fumigación dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca; los cuales se estipulan unos requisitos técnicos se encuentran establecidos dentro de las notas técnicas.

4. Se solicita a la entidad requerir un (1) vehículo- con permiso de transporte de sustancias peligrosas y/o Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases, póliza de responsabilidad civil extracontractual. Esto debido a que las instalaciones son lejanas una de otra, se debe transportar equipos, químicos y personal para la prestación de servicio y según el decreto 1609 de 2002, se debe cumplir con unos requisitos para el transporte de estos.

Respuesta: Una vez analizada su observación, la misma no se acoge, toda vez que, el objeto a contratar está asociada a la prestación del servicio de fumigación dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca; los cuales se estipulan unos requisitos técnicos se encuentran establecidos dentro de las notas técnicas.

5. Se solicita a la entidad que los posibles oferentes presenten copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental. Nota: en caso de que se presente una contingencia ambiental durante el transporte de los químicos, se deberá reportar dicho evento a la autoridad ambiental a través del formato único que se encuentra en la ventanilla integral de trámites ambientales en Línea VITAL.

Respuesta: Una vez analizada su observación, la misma no se acoge, toda vez que, el objeto a contratar está asociada a la prestación del servicio de fumigación dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca; los cuales se estipulan unos requisitos técnicos se encuentran establecidos dentro de las notas técnicas.



UDE C
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

FUSAGASUGÀ



ADOr001_V8

Página 3 de 3

Cordialmente,

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yeison A.

32.1-41.3